

ELECCIONES PARCIALES A MIEMBROS DE JUNTA DE FACULTAD CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO/TÉRMINO
1. Convocatoria de las elecciones.	23 de enero de 2023
2. Aprobación y publicación del calendario electoral.	23 de enero de 2023
3. Publicación del censo provisional. ⁽¹⁾	23 de enero de 2023
4. Reclamaciones y solicitudes de rectificación del censo provisional. ⁽²⁾	24 de enero de 2023
5. Aprobación y publicación del censo definitivo.	25 de enero de 2023
6. Presentación de candidaturas. ⁽²⁾	Del 26 de enero al 2 de febrero de 2023
7. Proclamación provisional de candidatos.	3 de febrero de 2023
8. Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos. ⁽²⁾	6 de febrero de 2023
9. Proclamación definitiva de candidatos	7 de febrero de 2023
10. Sorteo de mesas electorales.	7 de febrero de 2023
11. Campaña electoral.	Del 8 al 10 de febrero de 2023
12. Jornada de reflexión.	13 de febrero de 2023
13. Elecciones (votación electrónica).	14 de febrero de 2023
14. Proclamación provisional de electos o de resultados, en su caso.	15 de febrero de 2023
15. Reclamaciones frente a la proclamación provisional de electos o de resultados, en su caso ⁽²⁾	16 de febrero de 2023
16. Proclamación definitiva de electos o de resultados, en su caso.	17 de febrero de 2023
17. Remisión a Secretaría General de las proclamaciones definitivas.	17 de febrero de 2023


(1) El censo se encuentra publicado en la página web de Secretaría General:

<https://secretariageneral.uca.es/censo-centros/>

(2) La presentación de candidaturas y recursos se presentarán a través del Registro electrónico o de los registros oficiales de la UCA. De acuerdo con el art. 22.4 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, el plazo de presentación de candidaturas, reclamaciones y recursos finalizará a las catorce horas del último día fijado.

El Presidente de la Junta Electoral de Centro

Fdo.: Pedro Araújo Pinzón

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B42TLJYOT7G5LC5ICCVLGMM	Fecha	20/01/2023 15:41:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B42TLJYOT7G5LC5ICCVLGMM	Página	1/1	